

Acción Comunal

ORGANO DEL CENTRO "ACCION COMUNAL"

AÑO I

Panamá, R. de P., Noviembre 25 de 1923

BIBLIOTECA "SOLÓN" No. 4

LA DESAPARICION DEL IDIOMA CASTELLANO EN LA CIUDAD DE PANAMA

Procuraremos que se nos respete y considere por nuestra dignidad y altivez y no que se nos atienda por nuestro incondicionalismo. Los incondicionales son esclavos y los esclavos no triunfan nunca porque el mismo peso de la servidumbre se encarga de anularlos.

Señor

ALCALDE DEL DISTRITO

Presente:

El señor M. C. Gálvez Berrocal, a quien Ud. nombró Inspector ad-honorem de Rótulos y Anuncios por decreto N° 14 de 17 de Abril de 1922, y que es actualmente Secretario del Centro "ACCION COMUNAL", ha sido fuertemente censurado y criticado por casi todos los miembros, quienes lo acusan de no hacer cumplir estrictamente la ley 9ª de 1917 que trata sobre la conservación del idioma CASTELLANO. El señor Gálvez Berrocal se ha defendido, mostrándonos pruebas convincentes y señalando la correspondencia sostenida con Ud.; ha dicho además que todos los cargos injustos que le hacen sus consocios, se los deben dirigir, no a él, sino al señor Alcalde quien en su concepto, es el único responsable porque es el que tiene plenas facultades para cortar el mal de raíz, empleando, si fuere necesario, medidas coercitivas; que a él no le toca más que indicar los contraventores y Ud., imponer las multas correspondientes de la manera indicada en la ley y los muchos decretos expedidos por el Honorable Consejo Municipal.

El señor Gálvez Berrocal historió su actuación de la manera siguiente:

"El día 30 de Noviembre de 1922, meses después de haber sido nombrado Inspector, y después de una minuciosa investigación, denuncié ante el señor Alcalde 19 infractores para los efectos legales cuyo resultado desconozco hasta ahora pues aun no ha sido contestada mi nota. Cierta vez encontré al señor Alcalde y le toqué el punto, limitándose a decirme que los casos de-

nunciados por mí, no eran tales infracciones porque se trataba de RAZONES SOCIALES. Creo que está equivocado, le dije; Ud. puede cerciorarse de lo contrario si hace una inspección a los establecimientos indicados en mi reportaje. Ignoro si la hizo o no, pero lo que sí sé es que los anuncios se encuentran todavía en el mismo estado."

"Proseguí mi labor, siempre con la mejor buena fe. Cuando llegaron aquí los marinos norteamericanos, los letreros en el idioma extraño se multiplicaron a lo largo de las calles de esta imitadora ciudad. Le llamé la atención a varios y entre ellos a uno que se molestó violentamente dirigiéndose enseguida al señor Alcalde quien lo autorizó para dejar el anuncio tal como estaba porque según él, sólo era para ser leído por los marinos. Otro día apareció en el balcón de la heladería LA IMPERIAL un enorme letrero en inglés anunciando una función de beneficencia en el Teatro Nacional. Cuando vi esto, le llamé la atención al señor Luis Herbröger quien me manifestó que eso no le pertenecía a él sino a un Cura, no sé si católico o protestante de la Zona del Canal. Puse en conocimiento de mi superior lo sucedido contestándome que como se trataba de una función de beneficencia lo había permitido. (*El fin justifica los medios, según el concepto del señor Alcalde, pensé yo sin chistarle palabra, porque comprendí que toda insistencia era en vano.*)"

"En otra ocasión, el norteamericano dueño del AMERICAN SUPPLY Co., después de haberle llamado la atención 5 veces, sin resultado alguno, a la última, un policial por mi orden, le ordenó comparecer a la Alcaldía; acudió a la hora indicada y expuso sus razones las cuales satisficieron al

señor Alcalde sin oírme antes. Le manifestó que sus letreros los tenía de acuerdo con la ley y con esta prueba verbal del mismo acusado, regresó a su establecimiento donde aun exhibe sus grandes letreros ingleses con toda la burla que puede hacerse a las leyes de un país pequeño y débil que sólo debe contar con el patriotismo de sus hijos y la rectitud de sus autoridades."

"La Sociedad CERVANTES tomó también mucho empeño en esta difícil tarea y el Presidente de dicha asociación, joven J. N. Lasso de la Vega y yo, recorrimos una vez las calles de la ciudad haciendo un cuidadoso examen y el resultado fue que mi compañero anotó los mismos establecimientos que ya el Alcalde conocía por mi denuncia. La Sociedad directamente se dirigió a esa autoridad, contestándosele que se inteligenciara conmigo quien era el encargado de velar por el cumplimiento de la ley."

"Con esta actitud del señor Alcalde, no sabía yo a qué atenerme, pues, cuando algunos ciudadanos le denunciaban ciertas infracciones respondía que se dirigieran a mí, mientras que cuando se trataba de conceder permisos para exponer avisos en otra lengua, entonces olvidaba que existía un Inspector de Anuncios y daba la autorización sin siquiera darme aviso para evitar con esta medida, un disgusto posterior."

"Al fin, cansado de mis fracasos y desautorizaciones, dispuse dirigirme personalmente a los dueños de Rótulos, con toda la caballerosidad de que puedo disponer, pero como no podía amenazarlos con el castigo correspondiente, no hacían caso a mis insinuaciones. Mi sana labor, ante la autoridad encargada de vigilar por el cumplimiento de la

disposición legal y ante las particulares, se estrellaba contra el más absoluto indiferentismo."

"Desalienta e indigna, por qué no decirlo, ver que Instituciones serias como el Banco Internacional tiene sus letreros hasta en CHINO y desprecia completamente el idioma Oficial de la Nación que le garantiza sus derechos y en cuyo suelo comercia con pingües beneficios. Qué piensan Uds. que debe hacer un pueblo viril con compañías como THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co. que al cambiar de local carga con todos sus anuncios en el idioma extranjero y de su simpatía y deja abandonado en la vieja oficina el anuncio en el idioma del país que la protege y enriquece? No contesto porque pudiera traer malas consecuencias que debemos evitar a todo trance si queremos ser verdaderamente serios."

"Pero nada más triste, nada más desconsolador, ni nada más antipatriótico que el procedimiento de la compañía panameña del Hipódromo de Juan Franco donde el armonioso idioma de nuestros padres es abolido completamente. Cuánto interés tiene a la ciudad por extrangular el idioma en que nuestras queridas madres nos enseñaron a amar."

"Esforcémosnos porque esta traicionera influencia no invada el corazón de nuestra tierra."

"El día 23 de Mayo de este año, cuando yo menos lo esperaba, el señor Alcalde buenamente tuvo a bien enviarme el Oficio No. 381 que a la letra dice:

"Señor, M. C. Gálvez B.—Inspector ad-honorem de Avisos.—Ciudad.—Señor: Tengo a bien remitirle con este oficio un denuncia que ha presentado a esta

[Pasa a la 2a. Pág.]

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Reparto Gratis

Director: Dr. RAMON E. MORA

Administrador: J. M. QUIROS y Q

Redactores: Dr. José de la Cruz Herrera, Dr. José Pezet, Lic. Enrique Abrahams V., Luis T. Zerr, Víctor F. Goytía, Juan Rivera R., Cristóbal L. Segundo, Daniel Salcedo G. y Rubén D. Conte.

Se acepta colaboración pero no se dará explicación alguna en caso de no ser publicada—No se devuelven originales.

Apartado 708

Dirección Telegráfica COMUNAL

Panamá, Noviembre 25 de 1923.

SECCION EDITORIAL

El Comercio y el Idioma

Si queremos analizar nuestra situación, como pueblo consumidor, nuestro horizonte no nos promete nada halagüeño, mientras relaciones estrechísimas con el más poderoso y rico pueblo de la tierra nos ofrece, sino peligro, influencias funestas en nuestra vida ciudadana de pueblo libre. Panamá está en perfecto estado de transición; en el período de verdadero peligro en que, o se confirma el espíritu de nacionalidad en la conciencia pública, o se pervierte el criterio del sentimiento patrio con su secuela de fingida independencia; preciso es, pues, que nos esmeremos de manera intensa, en conservar como notas distintivas todos aquellos rasgos que determinan nuestra clasificación étnica y personifican nuestra propia ciudadanía. Y es innegable que entre estos factores predomina la lengua, porque es ella la que de manera más eficaz y apropiada habla de los pueblos y sus razas. Así lo han comprendido nuestro Cuerpo Legislativo y el P. Ejecutivo también, cuando en vista del marcado menosprecio con que se trata la lengua del país, por medio de leyes

Y decretos se han ocupado de este asunto. Y no sin razón: cosa es que lastima el sentimiento nacional, ver cómo, de manera ostensible, parece existir una tendencia sistemática a eliminar la lengua nacional y reemplazarla por el inglés en las relaciones comerciales. Tal aspecto presenta nuestra ciudad capital que, si un extraño llega a ella, la impresión que recibe por los rótulos y avisos que ostentan nuestras vitrinas es, sin duda, que somos un apéndice de la Zona. Ciertamente tal fué la impresión que recibió Zamacois para no citar otros, cuando tan despectivamente se expresó de nuestra nacionalidad; y es cosa natural que todo español o ibero-americano que nos visite, deba salir por igual

pésimamente impresionado. Que el inglés sea el lenguaje comercial por excelencia; que sean soldados o civiles yankees los que más amenudo visitan la ciudad, no nos parece razón justificativa alguna, que imponga necesariamente el inglés en los avisos comerciales con detrimento y a despecho de la lengua de los nativos. Vivimos en una República de lengua española y en su capital, como en todo el país, debe rendirse culto a su lengua y esto por respeto a la Nación y por cortesía al espíritu de raza.

Es sencillamente un acto de refinada grosería, un señalado desprecio con ribetes de audacia meditada, el que se comete contra la nación cuando se desecha su idioma por otro que se estima más lucrativo.

Pero no sólo son nuestros comerciantes los que como factor contribuyen a pervertir la lengua: tenemos entendido que hasta en el hospital nacional de Santo Tomás, muchas veces el paciente tropieza con la dificultad del idioma del médico de turno o de alguna enfermera extranjera que ignora el Castellano, y que el Superintendente del mismo establecimiento no se ha preocupado jamás por aprenderlo; sabemos que de esa institución, como de otras muchas nacionales o en relación directa con nuestro Gobierno, los informes que se dan a nuestros jueces cuando el caso se presenta, ese informe es en inglés y que traductores oficiales lo vierten al castellano; esto es depresivo y no debe tolerarse por más tiempo. Pero no tienen sólo la culpa quienes exhiben tales constancias sino nuestras autoridades que las aceptan, y no conminan con sanción alguna un acto que envuelve en realidad un insulto a la Nación y un irrespeto a la autoridad.

Bastante se nos ha criticado

La desaparición del Idioma...

(Viene de la 1a. pág.)

Alcaldía el señor Fabio Crosthwaite E., a fin de que sobre él me rinda Ud. un informe con toda oportunidad. Soy su atento y seguro servidor. Leonidas Preteit."

"Ustedes deben adivinar qué hice con este Oficio. Archivarlo desde luego y no ocuparme de él para que mi contestación no corriera la misma suerte que había corrido mi nota de 30 de Noviembre."

"Ustedes, señores consocios, han debido informarse primero de todo esto para no hacerme cargos antojadizos; estoy seguro que con todos mis documentos y argumentaciones se darán por satisfechos y el Centro tendrá la honrría de bien de repetirle al señor Alcalde los mismos cargos que le han hecho al consocio y amigo."

"Creo que deben estar convencidos de mi buena voluntad, pero yo no puedo hacer nada práctico porque no tengo toda la autoridad que se necesita en estas circunstancias para hacerme respetar y obedecer directamente. Ojalá la tuviera; entonces verían Uds. que los extranjeros y los malos hijos de Panamá, irrespetuosos, de esa ley salvadora cuyo intención no pueden comprender sus cerebros mercantiles, la cumplirían por sobre todos los imposibles. Si Uds. quieren convencerse, procuren que se me dé plena autorización y que se me proteja sinceramente."

"No creo que el señor Alcalde esté en contra de la conservación del idioma en la ciudad capital; de ninguna manera; él es un hombre enérgico y celoso en el cumplimiento de su deber, pero es preciso decirlo que a este mal apuntado, no le ha puesto todo el cuidado que merece. Estoy seguro que en cuanto se dé exacta cuenta que sí vale la pena interesarse, lo hará. Y por esto, yo les pido a Uds. lo exciten nuevamente y aguardemos los resultados."

SEÑOR ALCALDE: El socio Gálvez Berrocal logró convencerme con su documentación y sus argumentos y nosotros, respetuo-

esta vergonzosa tolerancia y bastante está contribuyendo en el relajamiento del espíritu cívico; es de esperarse que las autoridades hagan cumplir las leyes y decretos vigentes sobre la materia, y tendremos con ello el remedio contra una costumbre bochornosa que nos desprestigia como nación y nos humilla como pueblo.

samente le manifestamos que creemos que es Ud. y no el socio el responsable de que no se cumpla la ley 9ª de 1917 y los tantos decretos municipales de manera efectiva como lo anhela el país entero. Dirá Ud. que por sus múltiples ocupaciones, pero tampoco esto justificaría su actitud. Dispense tanta franqueza, pero es consigna nuestra hablar con la más estricta sinceridad porque es necesario acostumbrarnos a hablar y a que nos hablen desnudos de toda hipocresía. Nuestra crítica no es hija de la malquerencia; ella es el impulso de nuestra patriótica obligación.

Como Ud. nos dijo recientemente en Oficio No. 727-I de 30 de Agosto, en contestación a nuestra circular, que está dispuesto a prestarnos su apoyo decidido y colaborar con nosotros dentro del radio de sus atribuciones, es llegado el momento que le pedimos su concurso con todo el respeto que merece el alto cargo que representa: PONGA MANOS DE HIERRO SOBRE LOS INFRACTORES de la Ley tantas veces mencionada atendiendo a la índole de ella. Usted tendrá en nosotros una ayuda grandísima si es su deseo utilizar nuestros esfuerzos. De esta manera, muy pronto nuestra hermosa lengua CASTELLANA predominará en esta ciudad y no daremos ocasión para que sobre nuestras almas caiga otro nuevo insulto como el de EDUARDO ZAMACOIS, triste verdad que nos hizo protestar enérgicamente sin razón porque él la tenía toda EN CUANTO AL IDIOMA SE REFIERE.

Detengámonos o meditar en el futuro de la patria. Pensemos breves instantes en el peligro que se cierne sobre nuestras cabezas y que todos estamos en la obligación imprescindible de rechazar con noble gesto. Cuando hayamos perdido nuestro idioma y nuestras propias costumbres, nos harán cambiar de religión y hasta de pensamiento, y así poco a poco, irán preparando nuestros espíritus hasta tornarlos completamente mansos para luego obligarnos a llevar a cuestas la pesada carga de la afrenta, y obedecer las más absurdas imposiciones.

Con los caracteres de su diplomacia y los intereses comerciales van matando el sentimiento y apaciguando nuestra atávica fiereza y rebeldía. No obstante los múltiples ejemplos que se presentan

[Pasa a la 3ª Pág.]

La desaparición del Idioma.....

(Viene de la 1a. pág.)

a la vista, aparentamos no darnos cuenta de nuestra terrible situación; este es precisamente el mayor de los peligros. Hay algunos que llaman locos a los que se atreven a dar una campanada de alerta a la raza, y su ceguera llega al extremo de calificarlos de idealistas y violentos.

Vengan sobre nosotros esos calificativos que ya buscaremos uno que les cuadre a sus espíritus fríos y a sus pechos apagados. Ya sabemos que los que así proceden llevan el dogal de oro ceñido al cuello que doblan reverentes y clavados en la garganta la cuña del silencio; que sus plumas sólo se agitan para aplaudir y que han vendido por muy poco el derecho de protesta, el único recurso de los débiles ante los músculos del fuerte. Procuremos que se nos respete y considere por nuestra dignidad y altivez y no que se nos atienda por nuestro incondicionalismo. Los incondicionales tienen sobre ellos el odio de sus enemigos en ideas y el desprecio constante de sus propios amos; unos y otros explotan y se burlan de la debilidad de sus almas. Los altivos, por el contrario, son apreciados siempre hasta por aquellos cuyos intereses combaten. Ser incondicional es ser esclavo y los esclavos no triunfan nunca porque el mismo peso de la servidumbre se encarga de anularlos.

Afortunadamente la gangrena no se ha extendido en todos los cuerpos de los hijos de esta República; todavía quedan hombres dignos y valientes, fortalecidos por la fe, sin odio ni pasiones, que sabrán oponerse al tropel arrollador con mucha energía y con gran dosis de valor y de carácter.

Demuestre ser Ud. uno de los últimos, señor Alcalde. Nosotros lo esperamos; ya Ud. ha dado prueba de ello en algunos casos y por eso confiamos que mañana mismo dará principio a una de las tantas labores redentoras que nos salvarán de la humillación y el desprecio de nuestros hermanos de raza.

"ACCION COMUNAL."

DR. RAMON E. MORA
CIRUJANO DENTISTA
 de la Facultad de Pensylvania
 Ave. Central No. 22—Tel. 1092
 Panamá

PLUMA FUENTE IDEAL de WATERMAN

Para todas los gustos y necesidades en LA LIBRERIA de **BENEDETTI HERMANOS**

AGENCIA JUDICIAL DE HECTOR CONTE B.
 Establecida el 2 de Mayo de 1909
 Penonomé

BAZAR AMERICANO ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA CABALLEROS

AGENTE DE CALZADO WAK-OVEK PANAMA-COLÓN

AGENCIA JUDICIAL DE FERNANDO GUARDIA
 Calle 3ª No. 23

AGENCIA JUDICIAL DE AMADO Y NUÑEZ ROÇA
 Asuntos Administrativos, civiles y criminales
 Panamá
 Ave. Norte, No. 136—Apartado Número 950—Teléfono Número 302

HELADERIA IMPERIAL
 Plaza de Sant Ana
 La mejor de la ciudad
 Servicio esmerado

FERNANDEZ - HERMANOS
 Renovación constante de toda clase de comestibles y artículos de vestido
 Rio Grande—Penonomé

AGENCIA JUDICIAL DE Leopoldo Valdes A.
 Ave. A. 57—Tel. 279—Panamá.

ARCADIO AGUILERA O. ABOGADO
 Oficina: Ave. Central 91—Tel 64

PEDRO ALDRETE
 Teléfono 849 Avenida Central No 43 Apartado 698
ESPECIALIDAD EN JOYERIA FINA
 Fabricación de Joyas con los mejores materiales de la plaza tales como Oro, Platino, Oro blanco y Plata
 Trabajos garantizados. Expertos en monturas de Brillantes y Piedras Finas.
 Importación de Joyas de las mejores casas de Europa y los Estados Unidos.

INSISTIMOS

Al cerrar ya la última plana de nuestro periódico, hemos visto con sorpresa publicado en un periódico de la localidad, el informe oficial rendido al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre el Hospital Santo Tomás, por los Secretarios de Estado, Dr Eusebio A. Morales y Dn. Juan Antonio Jiménez. Es tan pobre ese informe que en nada destruye nuestra formidable acusación anterior, que como han visto nuestros múltiples lectores, está respaldada con pruebas fidedignas y convincentes.

"ACCION COMUNAL," no está conforme con las declaraciones de la comisión y espera que su Excelencia el Presidente de la República, acuerde una forma más AMPLIA para llevar a cabo la investigación en el Hospital en donde, como hemos probado, se desprecia al elemento panameño de manera odiosa.

"ACCION COMUNAL"

Voz Aislada

COMENTARIOS A UNA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD "HIJOS DEL TRABAJO"

Nuestros numerosos lectores saben que el centro "ACCION COMUNAL" del que es vocero esta hoja, está vivamente empeñado en corregir los múltiples defectos de que adolece, como se ha comprobado, la institución nacional de caridad que funciona en esta Capital, con el nombre de Hospital Santo Tomás. Y que en este sentido, una Comisión visitó dicho establecimiento y entrevistó a los médicos panameños de servicio en él, a fin de levantar una investigación minuciosa sobre las quejas que el elemento menesteroso hacía públicas diariamente; sobre el tratamiento dado a las enfermeras panameñas y sobre ciertas irregularidades administrativas de orden interno.

En esta hoja se han venido publicando documentos auténticos, irrefutables, que comprueban realmente la poca eficiencia de de nuestro Hospital Santo Tomás; las poquísimas garantías de que gozan allí los humildes hijos del pueblo que acuden en busca de alivio a sus dolencias físicas.

Y aun más, se ha llegado a demostrar la odiosa preferencia con que son tratadas las enfermeras extranjeras, y el pésimo trato que se les da las panameñas, (nuestras paisanas), quienes se

ven obligadas a emigrar a tierras extrañas....

Pues bien: a pesar de la buena voluntad que nos anima y del elevado espíritu patriótico en que se inspiran nuestra campaña, la Sociedad "Hijos del Trabajo" parece querer interponerse en nuestro camino. Al menos así hemos de interpretar el alcance de una Resolución aprobada por esta sociedad el día 6 de los corrientes, en la cual se aplaude la labor altamente humanitaria del Mayor Bock, Superintendente del Hospital Santo Tomás, prodigada o un señor Sellhorn y a un hijo suyo. Este señor y los demás socios de la Sociedad "Hijos del Trabajo" confunden lastimosamente lo que significa el cumplimiento del deber. Ellos consideran que el Mayor Bock es digno de alabanzas porque es el Hospital Santo Tomás, institución netamente nacional, de caridad pública, se atiende a una persona pobre. Si precisamente el Estado fundó nuestro Hospital con el fin de que los panameños utilicen dicho establecimiento en casos de enfermedad. De tal manera, que ello debe ser lo corriente, lo común.

Pero no; no es así. En nuestro Hospital la caridad pública es una mentira, como lo hemos venido demostrando, con documentos irrefutables, que nadie, ni los señores de la Sociedad "Hijos del Trabajo", convertidos, por una ironía cruel en defensores "oficiosos" del Mayor Bock, podrán negar.

A nadie se escapa que el aplauso público de la Sociedad que dirige el señor Nicolás E. Casis, en estos momentos, es una protesta a nuestra labor levantada ajena a todo interés personal y a toda pasión mezquina cuyo único objetivo es hacer del Hospital Santo Tomás, una institución sana, realmente caritativa y humanitaria.

Con toda, la protesta encubierta de la Sociedad "Hijos del Trabajo", es apenas, una voz aislada muy débil que no puede interpretarse en modo alguno, como el sentir de la colectividad panameña, que está toda con nosotros en esta cruzada de verdadero, enaltecimiento nacional.

INTERESANTE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL SANTO TOMAS

"Allí se festinaba con la vida de los infelices"

CONTINUACION

Se ignora todavía cuál sea el resultado de la investigación practicada en el Hospital Santo Tomás por la comisión nombrada al efecto por el señor Presidente de la República, y como, de ser ciertos los rumores que corren esa comisión ha empleado procedimientos que a nadie satisfacen, "ACCION COMUNAL", en su afán de hacer triunfar, sobre todos y sobre todo, los intereses nacionales, continúa investigando de su parte para que la verdad sea conocida y la justicia incline su balanza del lado de quien tenga la razón. Si el fallo de la comisión investigadora confirma los denuncios de que, con la mejor intención, nos hemos hecho eco, quedará justificada nuestra alarma; si a pesar de todo lo establecido hasta ahora, ese fallo favorece a los administradores extranjeros del Hospital, sus razones tendrán los señores comisionados. Mientras tanto, juzgue el público los siguientes casos:

José Vásquez V., panameño, residente en la casa No. 36 de la calle 16 Oeste, al notar síntomas alarmantes en la enfermedad de su compañera y madre de sus hijos, MARGARITA RODRIGUEZ, quien se encontraba en estado de preñez; acudió, para que la atendiera, a un reconocido médico de la localidad de reputación merecida. Recomendó el médico el ingreso inmediato de la paciente al Hospital Santo Tomás, pues, en su concepto el caso requería un tratamiento rápido y apropiado para evitar fatales consecuencias, y Vásquez V., siguiendo esas instrucciones la condujo enseguida al Hospital. Eran las doce de la noche del 10 de Abril del presente año. La enferma, de acuerdo con el diagnóstico del médico que la examinó debía ser operada sin demora. Pero no sucedió así: la operación le fue practicada el día siguiente a las diez de la mañana y Margarita Rodríguez murió a las 12 y 30 de ese mismo día 11 de Abril. La habían operado 10 horas después de su ingreso al Hospital.

No pretendemos nosotros criticar el procedimiento de los médicos al demorar la operación. Pudo haber diferencias en los diagnósticos y de ninguna manera podría culpárseles a ellos de la muerte de Margarita Rodríguez; pero el asunto dió origen al siguiente procedimiento que exponemos al público para que lo juzgue también.

Justamente intranquilo y agobiado de dolor José Vásquez por la desaparición de su compañera en sus penas y alegrías, se dirigió al Superintendente Mayor BOCOCK para que en su carácter de Jefe del establecimiento, le manifestara el motivo de la demora en el tratamiento médico practicado a Margarita Rodríguez. Una causa de índole moral lo inducía a hacer esa averiguación: la Sra. Rodríguez no quería ser llevada al Hospital Santo Tomás; le tenía horror al establecimiento porque ella había oído decir que "ALLÍ SE FESTINABA CON LA VIDA DE LOS INFELICES."

La carta de Vásquez para el Mayor BOCOCK iba escrita en términos corteses; mas la respuesta del Superintendente fue una negativa cruda a la solicitud que se le hacía. No podía suministrarle informe de ninguna especie, porque aunque él (Vásquez) era el que aparecía responsable por la paciente que condujo al Hospital, "no había comprobado ser el esposo de la señora Margarita Rodríguez q. e. p. d.!!"

Vásquez V. protestó enérgicamente del proceder, que consideró ofensivo, del Mayor BOCOCK, y llevó sus quejas a la Junta Directiva del Hospital y al Excelentísimo Sr. Presidente de la República. Se iniciaron averiguaciones; se cruzaron cartas y el Mayor BOCOCK rindió a su Excelencia un informe [ESTE JUNTO CON OTROS DOCUMENTOS, REPOSAN EN COPIA EN NUESTRO PODER] en el que evade la cuestión del tratamiento médico practicado en la persona de la señora Rodríguez, que sólo trata de manera secundaria, y dedica sus energías de informante a manifestar que "los cargos hechos por el señor Vásquez en su tentativa de descrédito al buen nombre de la Sección de Maternidad del Hospital, son instigados y alentados por cierto médico de Panamá, quien desde hace tiempo tiene empeño en asegurar posición en el Hospital y que sentiría placer en efectuarlo, por lo cual fomenta un infundado ataque por medio del señor Vásquez."

El informe del Mayor BOCOCK fue rendido en inglés, demostrando con ello irrespeto hacia el primer Magistrado de la República y confirmando al mismo tiempo el carácter extranjero que tiene una institución nacional que, como hemos dicho muchas veces, paga el pueblo y sostiene el Estado. El hecho de

que Vásquez perdiera el objeto de su cariño, la madre de sus hijos, nada significa para el Mayor BOCOCK; había necesidad de que Vásquez siendo panameño y persona honorable, se dejara influenciar por malquerientes de la Institución para averiguar por la muerte de la señora Rodríguez.

Es cuestión de étnica. El Mayor BOCOCK como buen sajón, no comprende los afanes que los nativos sentimos por atender nuestros enfermos. No apreciará nunca que aunque éstos no tengau ya remedio y necesariamente hayan de morir, buscamos siempre nosotros el consuelo de "haber hecho lo posible."

Eso justifica la lucha que "ACCION COMUNAL", ha emprendido vigorosamente por nacionalizar las instituciones que deben ser nacionales. Un personal nativo, evitaría a los pobres enfermos y a sus parientes muchos sufrimientos y muchas lágrimas.

OTRO CASO TRISTE

"LARGUESE, LARGUESE, NO QUIERO VERLO MÁS" DICE EL MAYOR.

Por orden de la Presidencia del Centro "ACCION COMUNAL" fue entrevistado el señor Samuel Arias quien se expresó como enseguida se lee:

"Hace como tres meses fui a pedirle al señor Alcalde una boleta para ingresar al Hospital Santo Tomás a hacerme una operación de hernia. El Alcalde me dio la boleta y yo me presenté al Hospital encontrándome con el Secretario del Superintendente quien me dijo que esperara al Superintendente. Cuando llegó el Superintendente, me preguntó que dónde trabajaba yo y le contesté que desde hacía 8 años había trabajado con el Gobierno como portamira y cadenero en trabajos nacionales y que por ahora no trabajaba desde hacía 6 meses por la enfermedad; le dije también que era padre de familia con 8 hijos. Me dijo que no podía hacer la operación por menos de 150 pesos plata pero a mi me la haría por 50 pesos plata y que yo podía pagarlo trabajando en el Hospital. Me preguntó que qué clase de trabajo hacía yo contestándole que podía servir como pintor, o electricista mecánico. Me dijo que fuera el día siguiente a las seis de la mañana; yo fui y me puso a órdenes de la enfermera jefe de la Mater-

nidad, orden que cumplí. Ella me dijo que lavara las paredes y los pisos de las salas; lavé todas las salas de la Maternidad; el día siguiente, debido a mi penosa enfermedad, me fue imposible continuar haciendo el mismo trabajo porque el mal me lo impedía y así se lo hice saber al Superintendente, manifestándole al mismo tiempo que me pusiera a hacer cualquier otro trabajo que tuviera que hacerlo de pies.

El Superintendente a quien yo le hablaba en inglés, porque yo conozco este idioma, groseramente me dijo: "LARGUESE, LARGUESE, NO QUIERO VERLO MAS: Ud. lo que no quiere es trabajar;" yo me fui. Todavía estoy muy mal pues aun no he podido hacerme la operación debido a que no tengo recursos y tengo tantos hijos que mantener."

S. ARIAS.

Estos y muchos otros casos que ya conocemos, van confirmando más y más nuestra sana labor aunque ciertos obreros por quienes también trabajaremos, se empeñen en obstaculizarnos. Que continúen esos pocos en su campaña suicida que nosotros seguiremos luchando fuertemente por el mejoramiento de nuestros queridos paisanos pobres. Todos saben y comprenden que ellos hacen mal y nosotros estamos convencidos que cumplimos con nuestro deber y sin ninguna ambición personalista.

"ACCION COMUNAL."

(Continuará)

LA FARMACIA PRIETO

[al lado del "Teatro Amador"]
Servirá a Ud. rápidamente a domicilio sin recargo alguno sea cual fuere el valor de su orden
— Teléfono 940 —

TOME RON BLANCO

Compañía Santeña de Licores
Agente R. de St. Malo
Apartado 515 Teléfono 855
Panamá

Tip "Ariel"—Plaza de Herrera.
No. 55.—Tel. 195—Apartado 247